En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa dirigido a los centros educativos de actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

En respuesta a una pregunta parlamentaria planteada en relación con la reunión mantenida el pasado 13 de diciembre en Madrid entre representantes de las Comunidades Autónomas y la Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Gobierno de España, a la que asistió por parte del Gobierno de Navarra el Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, la Consejera de Educación manifiesta que en próximas fechas se va a mantener una reunión entre el Departamento de Educación y el de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para analizar dicho encuentro.

Asimismo, en la reunión mantenida en Pamplona el día 17 de enero entre la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y asociaciones de Víctimas del Terrorismo, la señora Ollo manifestó, entre otras cuestiones, que el gobierno está trabajando en un programa dirigido a los centros educativos.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- ¿Con base en qué normativa y con qué unidades didácticas se están realizando en los centros educativos actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo? Especifíquese en cada una de las actividades desarrolladas.

2.- ¿Qué encuentros han mantenido representantes del Departamento de Educación y del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para abordar las iniciativas que se están desarrollando en los centros educativos? Especifíquense fechas, asistencias y acuerdos alcanzados.

3.- ¿Es conocedor el Departamento de Educación del programa que ha anunciado la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales que se va a llevar a cabo en los centros educativos? Especifíquese qué materiales didácticos van a ser utilizados.

4.- ¿Cuál es el criterio del Departamento de Educación en relación con el mismo?

5.- ¿Qué acciones está realizando el Departamento de Educación para cumplir la Ley de Víctimas del Terrorismo, que establece el desarrollo de actividades para fomentar la convivencia frente al terrorismo?

6.- ¿Cuál es el criterio del Departamento de Educación ante la propuesta de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Gobierno de España para que víctimas del terrorismo acudan a los centros de Secundaria y Bachillerato y con su testimonio directo contar a los alumnos los daños causados por las acciones de los terroristas, como ya se ha empezado hacer en la Comunidad de Madrid?

7.- ¿Qué planificación tiene prevista el Departamento de Educación para abordar estos programas?

Corella, a 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras